



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3823** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2265220).-

PARANÁ; 04 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 3468 C.G.E. de fecha 14 de agosto de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se reconoce el Proyecto "*Ciclo de Formación y revisión de prácticas de los profesionales de equipos técnicos de la Modalidad de Educación Especial*", organizado por la Dirección de Educación Especial del C.G.E., a desarrollarse durante el presente año, destinado a Supervisores de Educación Especial, integrantes de los Servicios de Apoyo Interdisciplinario Educativo y Equipos Técnicos de Escuelas de Educación Integral, de Centros Educativos Integrales y Terapéuticos y de Centros de Educación Temprana;

Que Jurado de Concursos determinó la bonificación cultural a otorgar para los docentes participantes que cumplimentaran los requisitos de asistencia exigidos;

Que posteriormente toma intervención la Dirección de Educación Especial, solicitando se amplíe el Artículo 2° de dicha norma, a fin de contemplar en los requisitos exigidos para el otorgamiento del puntaje correspondiente el de "cursado", atento a que la modalidad de evaluación abarca no solo el cumplimiento de la asistencia sino de los trabajos escritos requeridos en el mismo;

Que ante lo expuesto, Secretaría General del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución N° 3468 C.G.E. de fecha 14 de agosto de 2.019, otorgando la bonificación cultural correspondiente a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia y cursado exigidos.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Especial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
/AQ.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación